

Memoria Anual del Programa

Doctorado en Ciencias de la Salud

Curso Académico 2017-2018



CONTENIDOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
Criterio 1. Organización y desarrollo.....	4
1. DATOS DE MATRÍCULA	4
1.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas	4
1.2. Número de estudiantes matriculados	4
1.3. Vías de acceso al programa	5
1.4. Análisis datos de matrícula	5
1.5. Mecanismos de coordinación docente.....	6
2. CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.....	7
2.1. Modificaciones realizadas para el curso académico actual	7
2.2. Modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades para el próximo curso académico	7
Criterio 2. Información y transparencia.....	7
Criterio 3. Sistema interno de garantía de calidad (SIGC).....	8
3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	8
3.1. Situación del sistema: modificaciones realizadas	8
3.2. Quejas y reclamaciones.....	8
3.2.1. <i>Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas.....</i>	<i>8</i>
3.2.2. <i>Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas (por temas)</i>	<i>8</i>
3.2.3. <i>Resumen histórico de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas</i>	<i>9</i>
3.2.4. <i>Análisis de incidencias, sugerencias y reclamaciones</i>	<i>9</i>
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	10
Criterio 4. Personal académico.....	10
4. PROFESORADO	10
4.1. Datos profesorado	10
4.1.1. <i>Perfil profesorado.....</i>	<i>10</i>
4.1.2. <i>Méritos de investigación del profesorado</i>	<i>12</i>
4.1.3. <i>Categoría del profesorado.....</i>	<i>12</i>
4.2. Análisis profesorado	12
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	13
5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	13
5.1. Infraestructuras.....	13
5.2. Calidad del programa de movilidad	14
5.2.1. <i>Evaluación del programa de movilidad.....</i>	<i>14</i>
5.2.2. <i>Destino de estudiantes outgoing</i>	<i>14</i>
5.2.3. <i>Análisis calidad programa de movilidad.....</i>	<i>14</i>
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	15
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	15
6. MEMORIA DE ACTIVIDADES.....	15
6.1. Actividades organizadas	15

6.2.	Tesis defendidas durante el curso académico	16
7.	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	16
7.1.	Estudiantes egresados	16
7.2.	Estudiantes que causan baja en el programa	17
	Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	17
8.	INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.....	17
8.1.	Satisfacción de los doctorandos	17
8.1.1.	<i>Encuestas de evaluación.....</i>	<i>17</i>
8.1.2.	<i>Análisis satisfacción alumnos.....</i>	<i>19</i>
8.2.	Satisfacción de los egresados	20
8.2.1.	<i>Encuestas de evaluación.....</i>	<i>20</i>
8.2.2.	<i>Análisis satisfacción de egresados</i>	<i>20</i>
8.3.	Satisfacción del personal docente	20
8.3.1.	<i>Encuesta de satisfacción de los profesores con el Programa.....</i>	<i>20</i>
8.3.2.	<i>Reuniones de planificación, coordinación y evaluación</i>	<i>21</i>
8.3.3.	<i>Análisis satisfacción del profesorado.....</i>	<i>22</i>
8.4.	Satisfacción del personal no docente.....	22
8.4.1.	<i>Reuniones de personal no docente.....</i>	<i>22</i>
8.4.2.	<i>Análisis satisfacción personal no docente.....</i>	<i>22</i>
8.5.	Inserción laboral de los egresados	23
8.5.1.	<i>Datos inserción laboral al finalizar los estudios.....</i>	<i>23</i>
	Orientación a la mejora.....	23
9.	SATISFACCIÓN DE AGENTES EXTERNOS.....	23
9.1.	Evaluaciones externas.....	23
9.2.	ACPUA	23
9.3.	Seguimiento de recomendaciones de ANECA y ACPUA en sus informes	23
10.	PROPUESTAS DE MEJORA.....	31
10.1.	Mejoras implantadas durante el curso académico 2017-2018.....	31
10.2.	Propuestas de mejora para el curso académico 2018-2019.....	31
11.	REVISIÓN DE OBJETIVOS 2017-2018	32
12.	PLAN DE ACCIÓN 2018-2019	34
	ANEXO 1: CUADRO DE INDICADORES	35
	ANEXO 2: Comisión de Calidad de Doctorado en Ciencias de la Salud.....	36

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1. DATOS DE MATRÍCULA

1.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Número de plazas de nuevo ingreso	20	10	10	-	-	-
Plazas adicionales permitidas por Gobierno de Aragón (+10%)	2	1	1	-	-	-
Total de plazas cubiertas por curso	22	11	11	-	-	-
Número de solicitudes formales	37	17	20	-	-	-
RATIO PLAZAS DEMANDADAS/OFERTADAS	1,68	1,55	1,82	-	-	-

1.2. Número de estudiantes matriculados

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Doctorandos de nuevo ingreso	22	11	11	-	-	-
Doctorandos del curso anterior	0	21	29	-	-	-
TOTAL A INICIO DE CURSO	22	32	40	-	-	-
Bajas definitivas	0	1	1	-	-	-
Bajas temporales (periodo: 1 año)	0	0	2			
Tesis doctorales defendidas	1	2	3	-	-	-
TOTAL A FINAL DE CURSO	21	29	34	-	-	-

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Total de estudiantes matriculados	22	29	35	-	-	-
Nº de doctorandos matriculados en la línea "Valoración funcional para la salud y el rendimiento"	6	10	21	-	-	-
Nº de doctorandos matriculados en la línea "Envejecimiento saludable"	2	2	0	-	-	-
Nº de doctorandos matriculados en la línea "Interacción fármaco-paciente"	14	17	14	-	-	-
% de estudiantes extranjeros matriculados	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-
% de estudiantes matriculados a tiempo parcial	9,1% (2/22)	13,8% (4/29)	48,6% (17/35)	-	-	-
% de estudiantes con beca o contrato predoctoral	22,7% (5/22)	24,1% (7/29)	11,4% (4/35)	-	-	-
% de estudiantes que han requerido complementos formativos	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-

1.3. Vías de acceso al programa

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Grado (300 ECTS), licenciatura, nivel 3 MECES	6	3	2	-	-	-
Máster Universitario oficial	4	3	7	-	-	-
Residencia (MIR, FIR, PIR, BIR, QUIR)	3	2	1	-	-	-
Inicio en un Programa de Doctorado anterior diferente	9	1	0	-	-	-
DEA / suficiencia investigadora	0	2	1	-	-	-
Título de Doctor	0	0	0	-	-	-
Otros casos	0	0	0	-	-	-
TOTAL	22	11	11	-	-	-

1.4. Análisis datos de matrícula

En el curso 2017-18 se observó una ligera tendencia en cuanto al aumento de solicitudes recibidas para admisión al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud. Atendiendo a la ratio de plazas demandadas/ofertadas, se alcanzó un valor 1,82, superando considerablemente los registros de los dos primeros cursos del Programa desde su instauración (casi dos solicitudes recibidas por plaza ofertada). Este resultado podría llevar a pensar en la posibilidad de solicitar al Ministerio de Educación la oferta de alguna plaza más por curso académico, superando las 10 plazas/curso que autorizó el Ministerio a partir de la memoria de verificación de este título (11 con el 10% adicional gracias al Gobierno de Aragón). No obstante, tras reunión con el máximo responsable de programas doctorales (Vicerrector de Investigación), se decidió esperar 2-3 años más para comprobar si esta tendencia a una mayor demanda se consolida o no.

Hubo 6 personas que no finalizaron el curso de Tutela Académica anual desde septiembre 2017 hasta agosto 2018, por los siguientes motivos:

- 2 doctorandos obtuvieron el título de Doctor (una tercera Tesis fue defendida dentro del periodo de Tutela Académica, en 2018).
- 2 doctorandas causaron baja temporal por un año, con vistas a reincorporarse en el Programa para el curso 2018-19.
- 1 doctoranda causó baja definitiva (comunicada con carácter previo al inicio de curso) por proseguir sus estudios de Doctorado en una universidad extranjera.

Es destacable la distribución de las temáticas de las Tesis en activo en el Programa con relación a las tres líneas de investigación preestablecidas, clasificándose dentro de "Valoración funcional para la mejora de la salud y/o el rendimiento" e "Interacción fármaco-paciente". Ninguna pasa a estar ya englobada en la línea de "Envejecimiento saludable", otorgando así mucha relevancia a doctorandos provenientes de Grado o Licenciatura en Farmacia ("Interacción fármaco-paciente") o de las áreas de Fisioterapia y/o Ciencias de la Actividad Física ("Valoración funcional [...]"). Se considera muy importante el aporte de egresados del Grado

en Farmacia de la USJ de forma directa (300 ECTS) y de diferentes títulos de Máster Universitario relacionados con la investigación en las Ciencias de la Salud.

La cantidad de doctorandos con beca o ayuda pre-doctoral disminuyó con respecto a cursos anteriores (más de un 20% hasta un 11,4%), debido principalmente a la finalización de las primeras becas internas PIF (Personal Investigador en Formación), con duración de 2 años, otorgadas a doctorandos que comenzaron directamente Doctorado tras realizar Grado en Farmacia. Ha seguido habiendo 4 beneficiarios de estas becas en 2017-18 en toda la Universidad San Jorge, pero no todos enmarcados dentro de las titulaciones de Ciencias de la Salud.

Ha habido también un paso significativo hacia la matrícula dentro del Programa a tiempo parcial (48,6%, casi la mitad de matrículas), ya que la gran mayoría de doctorandos desempeña una actividad laboral remunerada, y este tipo de dedicación permite flexibilizar el periodo máximo hasta defensa de Tesis, facilitando así la conciliación trabajo-Tesis del doctorando y minimizando la presión por la premura de la defensa cuando se trata de dedicación a tiempo completo.

1.5. Mecanismos de coordinación docente

Al igual que en los cursos anteriores, cada doctorando ha tenido asignados 1-3 directores de Tesis, y un tutor universitario (que ha podido ser coincidente o no con uno de los directores, según el caso).

A partir del periodo de matriculación (noviembre 2017), doctorandos, tutores y directores (con autorización) tuvieron acceso a la Plataforma Docente Universitaria (PDU) del denominado "Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud". Ésta ha sido la vía a través de la cual se ha producido una comunicación directa entre la Coordinación del Programa de Doctorado y los miembros de la comunidad doctoral, sobre diversos aspectos:

- Convocatoria de becas/ayudas a la investigación o para la realización expresa de Tesis Doctorales.
- Convocatorias de proyectos de investigación.
- Convocatorias de becas/ayudas para la movilidad.
- Celebración de actividades formativas.
- Entrega de material de evaluación (informes de seguimiento: Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación) a final de curso.
- Invitaciones a jornadas o eventos.
- Actualizaciones de los diferentes documentos a seguir para el desarrollo del Doctorado: procedimientos (PR), normativas internas (NI), instrucciones técnicas (IT) o formatos (FI).
- Novedades de diferente índole.

Además, cada doctorando (y su tutor y directores de Tesis) tiene acceso también a su PDU personal como doctorando, de carácter individual, a través de la cual puede entregar (en las tareas del curso académico correspondiente) los informes de seguimiento que se requieren a final de cada curso. A esta PDU únicamente

tienen disponibilidad doctorando, directores y tutor, y miembros de la Comisión Académica de Doctorado para la evaluación de dichos informes, garantizando así la ley de privacidad y protección de datos.

El Departamento de Dirección y Desarrollo de Personas (DDP) establece lo siguiente:

- A cada Doctor PDI de la USJ se le asigna 1 crédito en su Plan de Ordenación Docente (POD) por cada Tesis en la que desempeñe la función de tutor universitario.
- A los directores de Tesis externos a la USJ se les solicita desde DDP una vinculación formalizada con la Universidad. Es el tutor quien hace las labores de intermediario entre éstos y la realidad de la Universidad (con el Programa de Doctorado o su propia Comisión Académica).

2. CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Modificaciones realizadas para el curso académico actual

No aplica, no hay un plan de estudios preestablecido en la memoria de verificación de este Programa de Doctorado.

2.2. Modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades para el próximo curso académico

No aplica.

Criterio 2. Información y transparencia

La información sobre cualquier titulación de Grado, Máster Universitario o Doctorado de la Universidad San Jorge está organizada en dos tipologías generales:

1. Información abierta.
2. Información de acceso restringido a estudiantes matriculados en la titulación correspondiente.

La información abierta consiste en toda la información acerca de la titulación publicada en la página web de la Universidad, en páginas web o aplicaciones de otras organizaciones (RUCT, ANECA, SIIU, CRUE, etc.) y en folletos y otro material impreso. Evidentemente, todo el público en general tiene acceso libre a la información en la página web y cualquier persona que así lo solicita tendrá acceso a la información publicada en otros formatos.

<https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud>

La información de acceso restringido es más específica sobre los contenidos y organización de la titulación, por lo que únicamente los alumnos matriculados en la titulación tendrán acceso a la misma. La información está publicada en la Intranet de la Universidad (PDU), en zonas específicas dedicadas a Secretaría Académica y otros departamentos/servicios de la Universidad, y a la propia titulación.

Los soportes de información que se utilizan son: página web; folleto publicitario; guía informativa; guía de acceso, admisión y matrícula; PDU. En la PDU se puede encontrar toda la documentación necesaria para los doctorandos: procedimientos, formatos, etc.

Criterio 3. Sistema interno de garantía de calidad (SIGC)

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

3.1. Situación del sistema: modificaciones realizadas

A lo largo del curso 2017-2018 se ha continuado realizando las modificaciones necesarias y habituales en el sistema de gestión para su continua actualización. Se decidió no renovar la certificación existente del SGC según el Programa AUDIT de ANECA, con vistas a obtener la certificación de los SGC de los distintos Centros de la Universidad (Escuela de Arquitectura y Tecnología, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales) según las directrices del Programa PACE de ACPUA, lo que permitirá obtener la acreditación institucional de dichos Centros. Se trabajará en este aspecto a lo largo del curso 2018-2019.

<http://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad>

3.2. Quejas y reclamaciones

3.2.1. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas

TIPO	DOCTORANDOS	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL NO DOCENTE	OTROS	TOTAL
Sugerencia	0	0	0	0	0
Incidencia	0	0	0	0	0
Reclamación	0	0	0	0	0
Queja	0	0	0	0	0
Queja ambiental	0	0	0	0	0
Agradecimiento	0	0	0	0	0
Comentario	0	0	0	0	0
Consulta	0	0	0	0	0
No conformidad	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
TOTAL					0

3.2.2. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas (por temas)

No procede, al no haberse recibido ninguna incidencia o sugerencia.

3.2.3. Resumen histórico de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas

TIPO	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Sugerencia	0	0	0	-	-	-
Incidencia	0	1	0	-	-	-
Reclamación	0	0	0	-	-	-
Queja	0	0	0	-	-	-
Queja ambiental	0	0	0	-	-	-
Agradecimiento	0	0	0	-	-	-
Comentario	0	0	0	-	-	-
Consulta	0	0	0	-	-	-
No conformidad	0	0	0	-	-	-
Otros	0	0	0	-	-	-
TOTAL	0	1	0	-	-	-

3.2.4. Análisis de incidencias, sugerencias y reclamaciones

En base a los resultados obtenidos en las tablas anteriores, no procede.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

4. PROFESORADO

4.1. Datos profesorado

4.1.1. Perfil profesorado

INICIO EN EL PROGRAMA	UNIVERSIDAD / CENTRO PROCEDENCIA	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	FUNCIÓN EN EL PROGRAMA	ACREDITADO ANECA	SEXENIOS*
Curso 2015-16	Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) Aragón	Enfermedad de Gaucher y neoplasias hematológicas	Comisión Académica de Doctorado (representante de entidad colaboradora). Directora del Programa.	Sí (externa a USJ)	No → 100% (1)
Curso 2016-17	Universidad San Jorge	ValorA	Comisión Académica de Doctorado (coordinador de la Comisión). Coordinador adjunto del Programa. Tutor universitario.	Sí (2014-15)	No → 100% (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	ValorA	Comisión Académica de Doctorado (Facultad de Ciencias de la Salud: representante del Grado en CCAFD).	Sí (2011-12)	No → 100% (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	PVBA: Principios vegetales bioactivos	Comisión Académica de Doctorado (Facultad de Ciencias de la Salud: representante del Grado en Farmacia). Tutor universitario.	Sí (2015-16)	Sí (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	GAIAS: Grupo aragonés de investigación en asistencia sanitaria	Comisión Académica de Doctorado (Facultad de Ciencias de la Salud: representante del Grado en Enfermería). Tutor universitario.	Sí (2012-13)	Sí (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	iPhysio	Comisión Académica de Doctorado (Facultad de Ciencias de la Salud: representante del Grado en Fisioterapia). Tutora universitaria.	No	No → 100% (1)
Curso 2015-16	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS)	Grupo de investigación de progenitores adultos del sistema cardiovascular (GIPASC)	Comisión Académica de Doctorado (representante de entidad colaboradora).	Sí (externa a USJ)	No → 100% (1)
Curso 2015-16	Hospital Universitario Miguel Servet. Universidad San Jorge.	Enfermedad de Gaucher y neoplasias hematológicas	Comisión Académica de Doctorado (representante de entidad colaboradora). Tutor universitario.	Sí (2011-12)	No → 100% (1)

Curso 2015-16	Universidad San Jorge	ValorA	Tutor universitario.	Sí (2011-12)	Sí (1)
Curso 2017-18	Universidad San Jorge	ValorA	Tutora universitaria.	No	No → 20% (0,2)
Curso 2017-18	Universidad San Jorge	ValorA	Tutor universitario.	Sí (2017-18)	No → 100% (1)
Curso 2017-18	Universidad San Jorge	ValorA	Tutor universitario.	No	No → 0% (0)
Curso 2017-18	Universidad San Jorge	ValorA	Tutor universitario.	No	No → 100% (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	ValorA	Tutora universitaria.	Sí (2015-16)	No → 40% (0,4)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	iPhysio	Tutor universitario.	Sí (2012-13)	Sí (1)
Curso 2016-17	Universidad San Jorge	SEFapp: Servicios farmacéuticos aplicados a pacientes y poblaciones	Tutora universitaria.	No	No → 100% (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	SEFapp: Servicios farmacéuticos aplicados a pacientes y poblaciones	Tutora universitaria.	No	No → 100% (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	PVBA: Principios vegetales bioactivos	Tutora universitaria.	Sí (2011-12)	Sí (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	PVBA: Principios vegetales bioactivos	Tutora universitaria.	Sí (2011-12)	Sí (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	DEMOS: Determinantes ambientales y sociales en salud	Tutor universitario.	No	No → 100% (1)
Curso 2016-17	Universidad San Jorge	GreenLife	Tutora universitaria.	Sí (2011-12)	No → 100% (1)
Curso 2016-17	Universidad San Jorge	GreenLife	Tutora universitaria.	Sí (2010-11)	Sí (1)
Curso 2015-16	Universidad San Jorge	GreenLife	Tutora universitaria.	Sí (2014-15)	No → 100% (1)
Curso 2017-18	Universidad San Jorge	Eco2CHEM	Tutora universitaria.	Sí	Sí (1)

*En la columna *SEXENIOS*, los profesores del Programa de Doctorado que tienen en su haber uno (al menos) aparecen indicados con un "Sí". Para aquéllos que no lo tienen se ha establecido una equivalencia en cuanto a méritos de investigación de calidad, equiparando la autoría/co-autoría de 5 artículos científicos publicados en revistas JCR con un sexenio (lo que supone un 100% en cuanto al grado de equivalencia). De esta forma: 4 artículos → 80%; 3 artículos → 60%; 2 artículos → 40%; 1 artículo → 20%; ningún artículo → 0%.

Entre paréntesis se indica el número que representa cada profesor de cara a contabilizarlo para el 3^{er} ítem de la siguiente tabla 4.1.2. Méritos de investigación del profesorado.

4.1.2. Méritos de investigación del profesorado

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Nº de directores de tesis defendidas	1 (1 tesis)	4 (2 tesis)	3 (3 tesis)	-	-	-
% de directores de tesis defendidas con sexenio vivo	0,0%	50,0%	66,6%	-	-	-
% de profesores con sexenios o indicadores equivalentes de calidad con respecto al total del claustro del Programa	96,3% (15,4/16)	89,1% (19,6/22)	90,0% (21,6/24)	-	-	-

4.1.3. Categoría del profesorado

% profesores en cada categoría

	MEMORIA VERIFICACIÓN	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
% doctores acreditados	51,2%	81,3% (13/16)	72,7% (16/22)	70,8% (17/24)	-	-	-
% doctores no acreditados	48,8%	18,7% (3/16)	27,3% (6/22)	29,2% (7/24)	-	-	-

4.2. Análisis profesorado

Tutores:

Ha aumentado el número total de tutores con respecto a cursos pasados, llegando ahora a la cifra de 23.

Con relación al curso 2017-18, aproximadamente la mitad de los tutores pertenece actualmente al área de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, lo que induce a pensar un leve auge del perfil de los doctorandos que se han matriculado en este Programa en el último curso.

No obstante, sigue habiendo poca diversidad en el caso de tutores del Grado en Fisioterapia, ya que la mayoría de doctorandos relacionados con esta área se encuentran tutelados por la misma persona (Pablo Herrero). Otro aspecto a valorar de forma negativa es el escaso número de tutores asociados al Grado en Enfermería de la Facultad, motivado por el escaso interés de egresados en esta titulación en dar continuidad a sus carreras universitarias con un Doctorado.

En el otro extremo se encuentran los tutores pertenecientes al Grado en Farmacia, donde se aprecia una gran diversidad de docentes USJ en proporción con el elevado número de doctorandos egresados de este Grado.

De cara a próximos cursos, en las situaciones en las que se aprecie que el PDI propuesto como tutor por el doctorando comience a acumular un número considerable de alumnos tutelados, será la Comisión Académica de Doctorado (y no el doctorando) quien asigne el rol de tutor universitario de entre los miembros del claustro de la Facultad de Ciencias de la Salud, con objeto de buscar una distribución más homogénea.

Directores de tesis, sin función como tutores:

En la gran mayoría de los casos, hay tutores que a su vez desempeñan la función de directores de Tesis. De igual modo, como sólo puede haber un único tutor/Tesis, cuando se da la situación de dos o tres

directores de Tesis que son PDI de la USJ, consecuentemente uno o dos no aparecen registrados como tutores, y sin embargo tienen carga docente en la Universidad.

Doctorandos:

De 37 doctorandos que comenzaron este curso actual (35 con Tutela Académica y 2 para depósito de Tesis directamente), 13 pertenecen (o han pertenecido) a algún claustro docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ (35,1% de los doctorandos). En estos casos, la dedicación a la Tesis, al no representar una actividad docente, no se refleja como un campo específico en los POD (al contrario de lo que sucede con la tutela, que sí está registrada). Este porcentaje muestra que el hecho de ser profesor en la USJ no es garante de ser admitido al Programa de Doctorado (no está considerado dentro de los criterios de admisión estipulados).

Desde la Coordinación Adjunta se consideraría como ideal un contexto donde hubiera un mayor número y diversidad de doctores pertenecientes a los cuatro claustros de la Facultad de Ciencias de la Salud (CCAFD/Fisioterapia/Enfermería/Farmacia), para de esta forma distribuir la función de tutor de forma más homogénea. En grados como Enfermería o Fisioterapia nos encontramos con un menor número de doctores que, consecuentemente, puedan participar como tutores (este criterio está recogido en normativa), lo que podría afectar a la ratio de alumnos/área de conocimiento en futuras admisiones.

Además de los PDI de la USJ que dentro del Programa son doctorandos, tutores o directores, habría que destacar durante este curso el papel desempeñado por un docente del claustro del Grado en Fisioterapia, Santiago Lamas, que, siendo ajeno al Programa de Doctorado, volvió a impartir un curso formativo de Estadística (distribuido en tres módulos independientes), organizado por la coordinación del Programa de Doctorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Infraestructuras

Las instalaciones de la USJ destinadas a uso por los doctorandos para el desarrollo de sus Tesis doctorales son las siguientes:

- Laboratorio de Investigación.
- Laboratorio de Biología.
- Laboratorio de Química.
- Sala de Valoración Biomecánica.
- Espacio de Simulación.
- Salas de camillas.
- Biblioteca.
- Sala de Doctorandos.

Además de los espacios listados, también se cuenta con aulas, talleres y el Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Salud para celebrar diferentes actividades formativas presenciales, o jornadas extraordinarias.

Asimismo, los doctorandos tienen a su disposición otras infraestructuras propias del campus universitario, como las diferentes zonas deportivas y cafeterías.

5.2. Calidad del programa de movilidad

La calidad del programa de movilidad se evalúa mediante el Procedimiento de Evaluación y Mejora del Programa de Movilidad (PEM4).

5.2.1. Evaluación del programa de movilidad

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Número de estudiantes participantes (outgoing)	3	2	1	-	-	-
% de estudiantes participantes (outgoing)	13,6% (3/22)	6,9% (2/29)	2,9% (1/35)	-	-	-
Número de destinos	3	2	1	-	-	-
Satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad (outgoing)	-	9,6	-	-	-	-

5.2.2. Destino de estudiantes outgoing

DESTINO	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021	Satisfacción estudiante
Durham University (Reino Unido)	1	0	0	-	-	-	-
University of Helsinki (Finlandia)	1	0	0	-	-	-	-
Institut des Maladies Cardiovasculaires et Metaboliques, Toulouse (Francia)	1	0	0	-	-	-	-
Marsico Lung Institute, The University of North Carolina at Chapel Hill (EEUU)	0	1	0	-	-	-	-
Università degli Studi di Firenze (Italia)	0	1	0	-	-	-	-
University of Stellenbosch (Sudáfrica)	0	0	1	-	-	-	NC
	3	2	1	-	-	-	

5.2.3. Análisis calidad programa de movilidad

A través de la PDU "Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud", los doctorandos fueron informados durante todo el curso acerca de convocatorias de ayudas para movilidad (facilitadas por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), ya que desde la coordinación del Programa se considera la estancia de investigación un mérito que aporta experiencia a nivel profesional-científico-investigador, favoreciendo así el desarrollo de competencias por parte del doctorando.

No obstante, esta coordinación no ha sido comunicada de ninguna movilidad efectuada, por lo que no hay bases suficientes como para completar la columna correspondiente al curso 2017-18 en las tablas anteriores,

pudiendo haberse realizado (o no) estancias por parte de los doctorandos. Únicamente (tras consulta a OTRI) se ha sabido que uno de los doctorandos sí realizó una estancia en Sudáfrica de septiembre a diciembre de 2017; no obstante, tal y como OTRI confirma, no hay registro de movilidad de doctorandos que no tengan relación contractual con la USJ.

Se valora que, cada vez que haya una notificación desde el Programa vía PDU, se inste a que aquellas personas en realizar movilidad comuniquen sus acciones al Programa de Doctorado para su conocimiento. Para finalizar, en la Guía de Buenas Prácticas también aparecen detalladas las principales convocatorias de ayudas/becas de movilidad que suele haber cada curso académico, para conocimiento de los doctorandos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6. MEMORIA DE ACTIVIDADES

6.1. Actividades organizadas

Fecha	Actividad formativa	Docente y/u órgano organizador
18-22/09/17	2º ciclo de la formación online de la Web of Science (WOS)	Organiza: FECYT, Clarivate Analytics, Elsevier.
24/01/18	Introducción al software GraphPad Prism para la representación gráfica de resultados de investigación	Organiza: Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.
12-16/02/18	Primer ciclo de formación online de WOS	Organiza: FECYT, Clarivate Analytics, Elsevier.
13-26/02/18	Introducción a la Estadística	Organiza: Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.
06/03/18	El programa SPSS	Organiza: Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.
13-27/03/18	Estadística básica con SPSS	Organiza: Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.
16-20/04/18	Primer ciclo de formación online de la base de datos de SCOPUS	Organiza: FECYT, Clarivate Analytics, Elsevier.
24/04/18	Bases bibliográficas y el proceso de publicar un artículo	Organiza: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
16-23/05/18	Pautas para la redacción de un artículo científico en Ciencias de la Salud	Organiza: Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

6.2. Tesis defendidas durante el curso académico

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Nº de tesis defendidas a tiempo completo	1	2	3	-	-	-
Nº de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	-	-	-
Nº de tesis defendidas en codirección	0	2	3	-	-	-
% de tesis con calificación cum laude	100%	50%	100%	-	-	-
% de tesis con mención internacional	0,0%	0,0%	33,3%	-	-	-
Nº de resultados científicos asociados a las tesis doctorales (publicaciones en revistas JCR)	1	0	9	-	-	-

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

7.1. Estudiantes egresados

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Estudiantes egresados	1	2	3	-	-	-
Duración media en los estudios (años)	1	1	2,5	-	-	-
Estudiantes egresados a tiempo completo	1	2	3	-	-	-
Duración media en los estudios (años) a tiempo completo	1	1	2,5	-	-	-
Estudiantes egresados a tiempo parcial	0	0	0	-	-	-
Duración media en los estudios (años) a tiempo parcial	NA	NA	NA	-	-	-

Los doctorandos deben entregar a través de su PDU personal individual dos materiales de evaluación de forma obligatoria, al menos tras su primer curso académico en el Programa: el *Documento de Actividades del Doctorando*, y el *Plan de Investigación*.

Si alguno de estos documentos sufriera alguna modificación o ampliación de contenido, la nueva versión actualizada debe publicarse igualmente al final del curso siguiente.

En el curso 2017-18, de los 11 alumnos que se matricularon de nuevo ingreso (por tanto, con obligatoriedad de entrega de esos informes de seguimiento al final del curso), finalmente 10 tuvieron evaluación positiva por parte de la Comisión Académica de Doctorado para continuar en el Programa, mientras que un alumno tuvo evaluación negativa por no entregar sus informes.

Si en el momento de formalizar la renovación de matrícula, este alumno no presentara ni el *Documento de Actividades del Doctorando* ni el *Plan de Investigación*, entonces causaría baja definitiva en el Programa (atendiendo al marco normativo interno de la Universidad, tal y como refleja el PR-075).

7.2. Estudiantes que causan baja en el programa

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Nº de estudiantes matriculados en Tutela Académica (carácter anual)	22	29	35	-	-	-
Bajas durante el curso	0	1	1	-	-	-
Porcentaje de abandono	0,0%	3,4%	2,9%	-	-	-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

8. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

8.1. Satisfacción de los doctorandos

8.1.1. Encuestas de evaluación

Bloque	Ítem	Valor ítem	Valor bloque
Planificación	Disponibilidad de información adecuada sobre organización, normativa y procedimientos del periodo investigador	8,3	8,3
	Disponibilidad de información sobre posibilidad de realizar estancias	7,3	
	Disponibilidad de información sobre ayudas, becas y financiación	8,6	
	Satisfacción con la accesibilidad y disponibilidad del director de tesis	9,0	
Desarrollo	Grado de orientación del director de tesis para asegurar el buen desarrollo de la investigación doctoral	8,3	7,8
	Director de tesis tiene en cuenta opiniones del doctorando para tomar decisiones que afectan a su investigación	8,9	
	Nivel de adecuación del seguimiento de la investigación doctoral	8,5	
	Disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de la tesis	6,3	
	Disponibilidad de recursos materiales para el desarrollo de la tesis	7,3	
	Disponibilidad de recursos bibliográficos para apoyar investigación doctoral	6,1	
	El Programa de Doctorado permite desarrollar conocimientos, habilidades y competencias vinculados a la investigación	9,1	
Resultados	Satisfacción con los resultados obtenidos en la investigación doctoral	7,8	7,9
	Satisfacción general con el Programa de Doctorado	8,0	
MEDIA GLOBAL			8,0

Histórico de resultados de la Encuesta de Satisfacción con el Periodo de Investigación de Doctorado:

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Planificación	8,1	8,0	8,3	-	-	-
Desarrollo	7,5	7,1	7,8	-	-	-
Resultados	8,0	8,2	7,9	-	-	-
Media global	7,9	7,8	8,0	-	-	-
Nº doctorandos matriculados en tutela académica durante el curso (N)	22	29	35	-	-	-
Nº doctorandos que han respondido la encuesta (n)	13	11	15	-	-	-
Tasa de respuesta (TR)	59,1%	37,9%	42,9%	-	-	-

Informe de comentarios en Encuesta de satisfacción, curso 2017-18:

- Puntos mejorables (n = 5):
 - “Desde mi punto de vista, faltaría subscripción a paquetes estadísticos como el graphpad o JMP. Además, sería interesante alguna charla sobre las salidas de después de la tesis, cómo buscar posdoctorados, ...”
 - “Es necesario el acceso a revistas científicas, y en USJ es muy limitado. NO HAY FORMACIÓN DE NIVEL. La estadística que se ha impartido es muy básica. Faltan muchos servicios necesarios, como la ASESORÍA metodológica y estadística de nivel. Teniendo en cuenta el elevado importe de matrícula y la carencia de recursos científicos, no volvería a elegir matricularme en USJ.”
 - “No toda la documentación está todavía adaptada para integrar a doctores extranjeros que no hablen castellano. Hubiera sido útil recibir un poco más de formación en estos ámbitos:
 - Estadística (cómo trabajar con los missing data).
 - Cómo redactar un artículo
 - Cómo escribir una carta al editor y contestar a los comentarios de los revisores.”
 - “Seguimiento escaso.”
 - “Seminarios de formación específica para doctorandos, en los que se aborde con mayor profundidad y mayores recursos prácticos herramientas para elaborar un artículo científico o recursos útiles para presentar documentos científicos.”
- Puntos fuertes (n = 3):
 - “Adecuada disponibilidad del director de tesis.”
 - “El Coordinador del programa de Doctorado es muy accesible, atento y eficiente en la resolución de dudas y siempre nos ayuda a buscar vías para todas las propuestas que puedan enriquecer nuestro periodo investigador.”
 - “El nuevo laboratorio ha permitido tener más libertad de trabajo y evitar compartir laboratorio para hacer experimentos mientras hay alumnos.”

8.1.2. *Análisis satisfacción alumnos*

En el curso 2017-18, el nivel de satisfacción de los doctorandos aumentó dos décimas en la media global en comparación con el curso 2016-17 (de 7,8 a 8,0 puntos), por lo que podría deducirse que hay un mantenimiento de la tendencia manifestada por las valoraciones de los alumnos matriculados, considerando que éstos han evaluado positivamente el Programa de Doctorado y están en general satisfechos, pero reflejando así mismo un margen de mejora en la puntuación.

Atendiendo a los bloques principales, ha habido una mejor valoración sobre planificación y desarrollo, y ligeramente menor en los resultados.

Hay que destacar que, pese a haber aumentado la TR con respecto al curso anterior en un 5% (que además era una de las acciones operativas dentro del curso 2017-18), es considerablemente insuficiente como para considerarla una muestra representativa de la opinión de los doctorandos, ya que no alcanza ni la mitad de los alumnos matriculados en Tutela Académica (42,9%). Esto es un hecho llamativo, ya que se recordó a través de la PDU del Programa la importancia de participar en las encuestas de evaluación, de cara a conocer las demandas, necesidades y aspectos susceptibles de mejora por parte de los doctorandos, para tener en cuenta su implementación (en caso de ser posible) desde la Comisión Académica de Doctorado.

Desde el punto de vista negativo (por tener significativamente la puntuación más baja en comparación con el resto de ítems de la encuesta), la peor valoración la han tenido la "disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de la tesis" (6,3) y la "disponibilidad de recursos bibliográficos para apoyar la tesis doctoral" (6,1). Este último aspecto es difícilmente abordable, ya que los recursos bibliográficos de los que pueden disponer los doctorandos son con los que cuenta la propia Universidad, tanto para el conjunto del alumnado como para el cuerpo docente. No obstante, para facilitar información al respecto a los doctorandos, se les trasladó vía PDU comunicación acerca del estado actual de los recursos bibliográficos de la USJ, donde se incluía: página web del Servicio de Biblioteca; listado de bases de datos, revistas electrónicas con las que hay suscripción, y libros electrónicos; y documento informativo ofrecido por el propio Servicio de Biblioteca acerca de los recursos electrónicos de los que consta.

Con relación a la demanda de recursos informáticos, desde la Comisión Académica de Doctorado se va a proponer al departamento de Sistemas de Información disponer de un mayor número de licencias de diversos paquetes de software (estadística, ofimática, análisis de vídeos, etc.), contando para ello con el presupuesto anual asignado al Programa de Doctorado.

Por último, de los cinco puntos mejorables señalados, tres de ellos (2, 3 y 5) no se ajustan exactamente a lo acontecido durante el curso 2017-18, teniendo en cuenta la relación de hitos alcanzados dentro del Programa. No obstante, estas observaciones pasan a ser contextualizadas en los siguientes puntos:

- Se ha impartido Estadística a diferentes niveles (no sólo básico), a través de la celebración de tres módulos formativos diferentes, periodizados por nivel y uso de herramientas de manera ascendente (de inicial a avanzado).

- Hay que aclarar que la asesoría metodológica y estadística para cada Tesis depende directa y precisamente de los directores correspondientes; no es competencia del Programa de Doctorado ni de su Comisión Académica. Cabe recordar que los directores de Tesis son propuestos por los propios doctorandos cuando solicitan admisión al Programa.
- Sí se ha realizado formación sobre Estadística, y sobre cómo redactar un artículo.
- Se han realizado seminarios de formación específica para doctorandos, incluyendo cómo elaborar un artículo científico (consultar tabla de apartado 6.1).

No obstante, del conjunto de las observaciones hechas en los puntos mejorables, sí se tendrá en cuenta la posibilidad de incorporar las siguientes acciones para el curso 2018-19, por considerarse de interés para el alumnado del Programa:

- Suscripción a paquetes estadísticos.
- Charla sobre vías profesionales tras finalizar la tesis, o acceso a ayudas/becas postdoctorales.
- Adaptar más documentos de formatos (FI) a idioma inglés, para facilitar la interacción en el caso de posibles directores extranjeros que no conozcan castellano.

8.2. Satisfacción de los egresados

8.2.1. Encuestas de evaluación

Debido al reducido número de egresados en el Programa hasta el momento (6 en tres cursos académicos), no se ha realizado todavía ninguna encuesta a los alumnos que ya han obtenido el título de Doctor, pero está previsto realizarla cuando el número de egresados aumente significativamente (quizá tras el curso 2018-19, en el que va a haber un mayor número de tesis defendidas en comparación con cursos anteriores).

8.2.2. Análisis satisfacción de egresados

No procede, al no existir resultados de encuestas.

8.3. Satisfacción del personal docente

8.3.1. Encuesta de satisfacción de los profesores con el Programa

En los tres primeros cursos de existencia del Programa de Doctorado (2015-16, 2016-17 y 2017-18) no se ha pasado encuesta de satisfacción a los docentes de la Universidad San Jorge que forman parte del claustro, al tener en cuenta que se trata prácticamente de un Programa de reciente creación. Actualmente, se encuentra en una fase continua de desarrollo, hasta que se considere que haya durado lo suficiente como para alcanzar el mínimo requerido en cuanto a garante de estabilidad y calidad.

8.3.2. Reuniones de planificación, coordinación y evaluación

Debido a la naturaleza de la composición de la Comisión Académica de Doctorado, en la que se encuentran miembros internos de la USJ (PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud) y externos a la misma, que son miembros de las principales instituciones aragonesas relacionadas con las Ciencias de la Salud (entre ellos la directora del Programa de Doctorado), cuya labor profesional se desarrolla en la localidad de Zaragoza y no en el campus de Villanueva de Gállego, únicamente se realizaron dos reuniones presenciales programadas (una por cuatrimestre). En la primera, convocada para el mes de octubre (2017), se plantearon los siguientes hitos: revisión global del curso anterior (2016-17); novedades en el marco normativo del Programa; situación especial en la que se encontraban algunos doctorandos matriculados (bajas temporales y tesis defendidas); y, principalmente, proceso de admisión al Programa de nuevos candidatos que solicitaron plaza, en el que se puso en común, se valoró y se resolvió listado definitivo de solicitantes admitidos como doctorandos de nuevo ingreso para el curso 2017-18. La segunda reunión, correspondiente al 2º cuatrimestre del curso, tuvo un carácter más informativo, en la que se trató el estado actual del Programa, las notificaciones publicadas en la PDU (acerca de actividades formativas propuestas o convocatorias de ayudas/becas) y las tesis defendidas durante el curso. En cada reunión de la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias de la Salud se elabora un acta, en la que queda registro firmado de los asistentes, incluyendo en ella a posteriori las decisiones adoptadas y modificaciones a realizar o ya realizadas.

En cambio, casi la totalidad de interacciones entre los miembros de esta Comisión Académica de Doctorado se produjo de manera virtual, a través de foro por correo electrónico, debido a la dificultad de asistencia al campus para los miembros externos. Por esta vía se autorizó la defensa de tesis doctorales (aprobando previamente su depósito y la propuesta de composición de tribunal evaluador), se trasladaron indicaciones por parte del Vicerrectorado de Investigación y/o de la Universidad, se resolvieron situaciones que pudieran encontrarse fuera del marco normativo actual, se establecieron directrices internas propias dentro del Programa de Doctorado y, en definitiva, se veló por mantener fluidez y operatividad en cuanto al desarrollo del Programa y de la comunidad universitaria integrada en él.

Por otra parte, durante la totalidad del curso se mantuvieron reuniones periódicas entre el coordinador adjunto del Programa de Doctorado y el máximo responsable de los estudios de Doctorado, el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Empresa, para de esta forma:

- Informar de manera continua acerca del desarrollo del curso.
- Trasladar las decisiones adoptadas por la Comisión Académica de Doctorado.
- Solicitar su VºBº en lo que concierna a:
 - Propuestas de modificaciones en la normativa USJ en materia de Doctorado, que afecten al Programa de Ciencias de la Salud.
 - Autorizar de manera definitiva la resolución de solicitantes admitidos al Programa por parte de la Comisión Académica de Doctorado.
 - Proponer al Consejo Rector un candidato para el Premio Extraordinario de Doctorado.
- Consultar cualquier aspecto que suponga un precedente formal dentro del Programa de Doctorado.

8.3.3. Análisis satisfacción del profesorado

No procede, al no existir resultados de encuestas.

8.4. Satisfacción del personal no docente

8.4.1. Reuniones de personal no docente

A lo largo del curso 2017-2018 se mantuvieron reuniones con diferentes áreas, departamentos, unidades y servicios de la Universidad, tanto programadas como concertadas según necesidad, de cara a favorecer el correcto desarrollo y funcionamiento del Programa de Doctorado, así como garantizar el cumplimiento de las distintas acciones que conforman los procedimientos recogidos en el marco normativo de la USJ en cuanto al Periodo Investigador. El personal no docente, así como los motivos de las reuniones, queda distribuido de la siguiente forma:

Área	Objeto de las reuniones
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	Información sobre doctorandos con becas predoctorales. Enlace con grupos de investigación de la Universidad. Consulta sobre actividades formativas propuestas por OTRI para Doctorado, y evitar coincidencias con las ideadas por el propio Programa (consenso en cuanto a la propuesta de actividades para cada curso). Comunicación al coordinador del Programa de Doctorado acerca de diferentes convocatorias de becas predoctorales, ayudas a la movilidad, congresos científicos, proyectos, etc., que puedan ser de interés tanto para doctorandos como para directores de tesis.
Unidad de Formación y Desarrollo (pertenece a Dirección y Desarrollo de Personas)	Elaboración del programa de actividades formativas propuesto por el Programa de Doctorado. Gestiones con los docentes de los cursos. Comunicación al personal de la USJ acerca de la celebración de las diferentes actividades.
Información Universitaria	Contacto inicial con solicitantes a admisión al Programa de Doctorado. Convocatoria de reuniones entre solicitantes y coordinador del Programa. Acción conjunta con el coordinador sobre la recepción de la documentación requerida a los solicitantes para participar en el proceso de admisión.
Secretaría General Académica	Determinación de la posibilidad de acceso para solicitar admisión al Doctorado. Proceso de matriculación. Elaboración de certificados de preadmisión al Doctorado para solicitantes a becas predoctorales. Tramitación para: depósito de Tesis, autorización para su defensa, aprobación de Tribunal Evaluador. Consulta sobre acciones a seguir en caso de situaciones consideradas como precedentes, no reflejadas en el documento regulador o normativa.
Unidad Técnica de Calidad	Elaboración del Plan de Acción del Programa de Doctorado para cada curso académico. Supervisión de la Memoria anual. Consulta para preparación de documentación ante auditorías. Composición de la Comisión de Calidad del Doctorado.
Asesoría Jurídica	Consultas sobre acciones y procedimientos relativos al marco legal de las tesis doctorales: intervención de comités de ética, protección de datos, propiedad intelectual, autorización para uso de nuevos modelos a cumplimentar, responsabilidad civil en estancias de investigación internacionales.

8.4.2. Análisis satisfacción personal no docente

A la coordinación del Programa de Doctorado no llegó ninguna observación o comentario negativo por parte del personal no docente, ni se registraron incidencias.

8.5. Inserción laboral de los egresados

8.5.1. Datos inserción laboral al finalizar los estudios

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Tasa de empleo	100%	100%	100%	-	-	-
Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios	100%	100%	100%	-	-	-

Orientación a la mejora

9. SATISFACCIÓN DE AGENTES EXTERNOS

9.1. Evaluaciones externas

No se ha realizado ninguna evaluación externa a lo largo del curso 2017-2018.

9.2. ACPUA

El Informe de Seguimiento recibido por parte de ACPUA está publicado en la [página web](#) de la Agencia.

9.3. Seguimiento de recomendaciones de ANECA y ACPUA en sus informes

INFORME	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	ESTADO
Informe de verificación ANECA 06/07/2015	Para futuras revisiones de la memoria, se recomienda corregir el siguiente error: "Se incluyen los perfiles de ingreso, pero debe corregirse esta frase "...o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado al país de expedición" tendría que decir "...o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado en el país de expedición".	Septiembre 2017: Se ha modificado en la web el texto al que hacía referencia la recomendación.	CERRADO
	Para futuras revisiones de la memoria, se recomienda incluir un enlace a la Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales de la propia universidad o incluir un breve resumen de las mismas.	Septiembre 2017: Desde el curso 2016-17, en la PDU del Programa de Doctorado, hay a disposición de los participantes (doctorandos, directores, tutores, Comisión) la última versión actualizada de esta Guía, en formato PDF (se avisó de su publicación por mensaje, vía PDU).	CERRADO
Informe de seguimiento piloto ACPUA 29/06/2018	El perfil de ingreso recomendado no está detallado en la web ni en la Memoria Anual.	<p>Noviembre 2018: En el apartado "Ficha técnica del Doctorado en Ciencias de la Salud" de la web (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/ficha-tecnica) se indica específicamente el colectivo de personas (en cuanto a sus titulaciones universitarias) al que va dirigido la oferta del Programa.</p> <p>Desde la coordinación del Programa, no se considera pertinente que el perfil de ingreso recomendado aparezca en la Memoria Anual, puesto que en ella se detallan datos acerca de doctorandos que YA HAN INGRESADO en el Programa y forman parte del mismo.</p> <p>No obstante, en la Memoria de Verificación (pág. 19) sí se muestran los "Perfiles de ingreso recomendados", dentro del apartado 3.1 <i>Sistemas de información previa</i>.</p>	CERRADO

	<p>Sería conveniente implementar acciones que permitan que los alumnos provengan de ámbitos diferentes a la propia Universidad.</p>	<p>Noviembre 2018: No se considera crear acciones extraordinarias al respecto porque la convocatoria para la participación en el proceso de admisión de cada curso académico es totalmente abierta, sin perjuicio para personas ajenas a la USJ, ni beneficio para las que sí pertenecen.</p> <p>En ningún espacio, ya sea la página web o alguno de los documentos reguladores del Programa (Memoria de Verificación, PR-075, Guía de Buenas Prácticas del Doctorando) se indica que haya un nº de plazas orientadas a ser cubiertas por solicitantes relacionados con la USJ (egresados de Grado o Máster, o personal contratado).</p> <p>Esto es un hecho contrastable, ya que en la Memoria Anual del pasado curso 2017-18 (pág. 13) se refleja que 35,1% de los doctorandos que comenzaron ese curso pertenecen (o han pertenecido) a alguno de los claustros de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>Por ejemplo, atendiendo únicamente a los 11 alumnos que fueron admitidos de nuevo ingreso al Programa de Doctorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 eran profesores de la Facultad. - 3 eran egresados de Grados de la USJ. - 5 eran ajenos a la Universidad. 	<p>CERRADO</p>
--	---	---	----------------

	<p>No se especifican los mecanismos que garanticen el perfil de ingreso (más allá del expediente académico y una entrevista) ni de supervisión de doctorandos y actividades formativas.</p>	<p>Noviembre 2018: Los mecanismos de perfil de ingreso, definidos como criterios de admisión al Programa, aparecen en el apartado "Criterios de admisión" de su página web (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/criterios-admision).</p> <p>Además, también están reflejados en la Guía de Acceso, Admisión y Matrícula a Estudios de Doctorado, en su apartado 2.2 <i>Criterios de admisión a Doctorado en Ciencias de la Salud</i> (págs. 5-6).</p> <p>En todos los casos anteriores aparecen como criterios de admisión no sólo el expediente académico (40%) y la entrevista (20%), sino también la experiencia profesional e investigadora (20%) y el nivel de idioma extranjero (20%), tal y como establece la memoria de verificación del Programa.</p> <p>El procedimiento de supervisión de doctorandos está detallado a lo largo de los apartados 3 <i>Ya estoy matriculado, ¿ahora cómo empiezo?</i> (págs. 8-9), 4 <i>¿Qué tengo que hacer obligatoriamente cada curso?</i> (pág. 10) y 5 <i>¿Cómo puedo enfocar correctamente mi investigación?</i> (págs. 11-14) de la Guía de Buenas Prácticas del Doctorando, la cual está disponible en la propia web del Programa (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/guia-buenas-practicas).</p> <p>También el documento regulador de los Programas de Doctorado (PR-075) describe los mecanismos de supervisión y control de los doctorandos, a través de sus apartados 4.4 <i>Asignación del tutor</i>, 4.6 <i>Elaboración del documento de actividades</i>, 4.7 <i>Asignación del director</i>, 4.8 <i>Aprobación del Plan de Investigación</i> y 4.9 <i>Desarrollo y seguimiento de la Tesis Doctoral</i> (págs. 7-13).</p> <p>La organización y celebración de las diversas actividades formativas propuestas para cada curso académico son comunicadas a través de la PDU del Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud, así como otras formaciones llevadas a cabo en el campus universitario que puedan ser de interés a los doctorandos. Tienen acceso a esta PDU toda la comunidad del Programa (doctorandos, tutores universitarios, directores de tesis y miembros de la Comisión Académica de Doctorado).</p> <p>La propuesta de organización de actividades formativas para doctorandos ya estaba recogida en la Memoria de Verificación de la titulación, en su apartado 4 <i>Actividades formativas</i> (pág. 30).</p>	<p>CERRADO</p>
--	---	---	----------------

	<p>Se han realizado diversas actividades formativas sin que se especifique la participación de los doctorandos en las mismas.</p>	<p>Noviembre 2018: Se ha solicitado a la Unidad de Formación y Desarrollo de la USJ listados de asistencia a las acciones formativas propuestas por el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para el pasado curso 2017-18, para contabilizar los doctorandos que participaron de manera completa en las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al software GraphPad Prism para la representación gráfica de resultados de investigación (n=8). - Introducción a la Estadística (n=2). - El programa SPSS (n=0). - Estadística básica con SPSS (n=0). - Pautas para la redacción de un artículo científico en Ciencias de la Salud (n=8). <p>También se ha solicitado registro de asistentes a la formación de "La metodología en la investigación cualitativa", impartida a comienzo del curso 2018-19 (n=7).</p> <p>A partir de este momento, esta información se tendrá en cuenta de forma anual, y será incluida en la Memoria Anual del Programa.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>No está disponible de forma accesible la Memoria de Verificación.</p>	<p>Noviembre 2018: Ya está disponible en el apartado "Ficha técnica del Doctorado en Ciencias de la Salud" de la web del Programa (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/ficha-tecnica), descargable en formato pdf.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Se debe recoger en el IEC la respuesta que da el título a las recomendaciones de los informes de evaluación externa (verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación).</p>	<p>Noviembre 2018: En la Memoria Anual se incluye el apartado 9.3. <i>Seguimiento de recomendaciones de ANECA y ACPUA en sus informes</i>, en el cual se da respuesta a las diferentes recomendaciones recibidas, manteniendo además el seguimiento realizado para cada tema en los diferentes cursos.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>La información de la web debe completarse siguiendo las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe incluirse información relativa al profesorado del Programa, y a las actividades formativas. 2. Debe incluirse información sobre los resultados específicos del Programa accesibles desde la página del mismo (tesis leídas en el marco del Programa de Doctorado, los resultados en cada una de las líneas de investigación, la duración de los estudios y el calendario académico). Además, deben incorporarse más indicadores que los propuestos en la página de indicadores globales de la Universidad San Jorge, en la que tan sólo se presentan datos agregados sobre el número de estudiantes total, y la satisfacción con el periodo investigador (sin diferenciar por Programa). 3. El apartado Ficha Técnica que en la web de estudios de la USJ recoge para los títulos de Grado y Máster la información "oficial" de los Programas (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...), en este caso presenta a quién va dirigido el Programa, objetivos y entidades colaboradoras, información que no debería ir aquí y que repite en parte la información ya recogida en otros apartados. Debe recogerse en este apartado la información oficial del Programa. 4. Se recomienda hacer más accesible a los estudiantes la documentación del SGIC. Se debe incluir información sobre la composición de las comisiones, los planes de mejora generados, etc. 	<p>Noviembre 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Habría que definir previamente quién conforma el profesorado del Programa. Inicialmente, el claustro consistiría en los miembros de la Comisión Académica de Doctorado y en los tutores universitarios (ya que son los que tienen asignación de dedicación en sus POD), aunque en las primeras Memorias Anuales también se tenía en cuenta a aquellos PDI de la Universidad que, independientemente de si tutelaban a doctorandos o no, sí dirigían tesis. <p>Comparación con los investigadores doctores que aparecían en el apartado 6 <i>Recursos humanos</i> de la Memoria de Verificación (pág. 46).</p>	

		<p>2. El nº de tesis leídas por curso académico, sus resultados de investigación (publicaciones) relacionados con las mismas, duración de los egresados en el Programa de Doctorado tras haber defendido la tesis, evolución comparativa de los hitos desde el primer curso en el que se instauró el Programa (2015-16) y los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos del Programa (así como su análisis), son datos presentes en la Memoria Anual del Programa.</p> <p>Podría estudiarse la posibilidad de que en la página web se publicaran las tesis que hayan sido defendidas en cada curso, al ser un dato de carácter informativo, pero el resto de resultados se consideran de interés interno para la USJ (y si procede, con accesibilidad a auditorías externas); de ahí su presencia exclusiva en la Memoria Anual (en las págs. 15-23 se encuentran los Criterios 6 <i>Resultados de aprendizaje</i> y 7 <i>Indicadores de satisfacción y rendimiento</i>).</p> <p>También podría plantearse la vía de comunicar a los tutores universitarios los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos, para su conocimiento y planteamiento de acciones de mejora.</p> <p>3. Se ha actualizado la parte Ficha técnica de la web para incluir la información correspondiente.</p> <p>4. Acciones a realizar por parte de la coordinación para dar visibilidad a este punto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicar en la PDU del Programa la composición de la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias de la Salud y los miembros a convocar para la Comisión de Calidad de Doctorado en Ciencias de la Salud (según recoge el PEM9). ✓ Facilitar a través de la PDU del Programa el enlace a la documentación del SGIC (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sqi/documentacion). 	ABIERTO
	<p>El SGIC cuenta con el procedimiento específico para los Programas de Doctorado «Procedimiento de Evaluación y Mejora de la Investigación (PEM9)». Como ya se ha comentado, esta documentación es difícilmente accesible desde la página web y no hay información que permita valorar el grado de implantación de dicho procedimiento dado que no se publica la información relativa a dicha implantación (por ejemplo: la composición de las comisiones, los planes de mejora generados, ...).</p>	<p>Noviembre 2018: El Procedimiento de Evaluación y Mejora de la Investigación (PEM9) se encuentra ubicado en la web dentro del apartado de Calidad, en el sub-apartado de Documentación, junto con el resto de documentación del SGI que se publica en la web (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sqi/documentacion); en este sentido, es difícil que toda la información que se publica en la web esté fácilmente accesible, debido a la cantidad de información existente, por lo que hay que valorar la importancia de ésta sobre otra información existente.</p> <p>La información solicitada sobre composición de Comisiones de Calidad, los planes de acción de cada curso, etc., se publica en la web a través de la publicación de la Memoria Anual, y ésta se ubica en el apartado de calidad de la correspondiente titulación.</p>	CERRADO
	<p>Se recomienda mejorar los índices de respuesta de las encuestas a estudiantes (aspecto ya considerado por la titulación en la Memoria Anual del Programa).</p>	<p>Noviembre 2018: Se marcarán acciones que permitan aumentar la tasa de respuesta de los doctorandos en la encuesta, recordándoles la importancia de disponer de resultados significativos para su posterior análisis y toma de decisiones de mejora.</p> <p>A través de la PDU del Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud se envía anualmente recordatorio a final de curso para su cumplimentación (ya se hizo en el pasado curso 2017-18).</p>	ABIERTO

	<p>En la Memoria Anual del Programa se justifica la no realización de las encuestas a profesorado, ni a egresados. De cara al proceso de renovación de la acreditación se recomienda contar con datos en estos apartados.</p>	<p>Noviembre 2018: Se realizarán encuestas durante el curso 2018-19 para su aplicación en el mismo.</p>	<p>ABIERTO</p>
	<p>Se recomienda que se establezcan mecanismos de recogida de información sobre proyectos de investigación vigentes, publicaciones indexadas y contratos con empresas y/o instituciones, por ser indicadores que se tienen en cuenta para la evaluación.</p>	<p>Noviembre 2018: Se solicitará a los tutores universitarios dicha información sobre sus doctorandos tutelados a final de curso, para incluir en la Memoria Anual.</p>	<p>ABIERTO</p>
	<p>El porcentaje de profesores que tiene acreditada la actividad investigadora es muy bajo. Sin embargo, se señala que un porcentaje alto de profesores tendrían indicios de calidad que les permitiría obtener la acreditación. Tampoco se señala la participación de expertos internacionales.</p> <p>Se recuerda la necesidad de mantener un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa que tengan experiencia acreditada (excluidos los invitados y visitantes de corta duración).</p>	<p>Noviembre 2018: Tal y como refleja la Tabla 4.1.3 de la Memoria Anual, <i>Categoría del profesorado</i>, el 70,8% de los doctores que forman parte del claustro del Programa (Comisión Académica de Doctorado y tutores universitarios) tienen acreditación ANECA (estando muy por encima del estimado en la Memoria de Verificación, 51,2%).</p> <p>Además, el 90% de los doctores del claustro presentan experiencia investigadora acreditada (en base a la obtención de sexenio de investigación o indicadores de calidad equivalentes).</p> <p>En la tabla de miembros del claustro no aparecen expertos internacionales porque, de los que participan en el Programa, ninguno lo hace dentro de los roles de miembro de la Comisión Académica de Doctorado o tutor universitario.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>No se aportan datos de quinquenios o equivalente.</p>	<p>Noviembre 2018: Se incluirá la información de Quinquenios de Excelencia Docente en la Memoria Anual del curso 2018-19, en el apartado de <i>Perfil de profesorado</i> (apartado 4.1.1).</p> <p>Para tener esta información tipificada, se consultará al Departamento de Dirección y Desarrollo de Personas acerca de relación de concesión de Quinquenios de Excelencia Docente para el curso académico 2018-19.</p>	<p>ABIERTO</p>
	<p>No se aportan datos de la vinculación del profesorado (tiempo parcial o completo).</p>	<p>Noviembre 2018: Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19.</p> <p>Para tener esta información tipificada, se consultará al Departamento de Dirección y Desarrollo de Personas para conocer la situación de cada miembro del claustro del Programa.</p>	<p>ABIERTO</p>
	<p>Debe aclararse quién puede ser co-tutor; en casos de co-tutela, no se establecen más características, información o metodología de la misma.</p>	<p>Noviembre 2018: No existe la figura del co-tutor, tal y como se recoge en la documentación existente a tal efecto, Procedimiento para la Gestión del Período Investigador de Programas de Doctorado (PR-075), pág. 7, apartado 4.4 <i>Asignación del tutor</i>.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>La información proporcionada relacionada con el profesorado no es suficiente para realizar la evaluación de este apartado.</p> <p>Para facilitar la presentación de la información necesaria para valorar la suficiencia y dedicación del personal académico se va a incluir en el protocolo de evaluación una tabla orientativa que incluya la información necesaria.</p>	<p>Noviembre 2018: Se incluye en la Memoria Anual toda la información solicitada relativa al profesorado.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>La información proporcionada relacionada con el profesorado no es suficiente para realizar la evaluación del apartado 4.4.</p> <p>Para permitir la evaluación de este punto se debe incluir información nominal sobre la participación o no de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.</p>	<p>Noviembre 2018: Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19 sobre expertos internacionales en: composición de tribunales de tesis, tutores de estancias de investigación y expertos doctores de instituciones extranjeras que avalen tesis en modalidad internacional.</p> <p>Los datos presentados para cada uno serán nombre y apellidos, e institución (Universidad, empresa, centro de investigación). La recopilación de esta información provendrá de la Comisión Académica de Doctorado, OTRI y Secretaría de Doctorado (SGA).</p>	<p>ABIERTO</p>

	<p>En la descripción de los recursos materiales no queda claro cuál es el porcentaje de aprovechamiento de los espacios para el Programa de Doctorado (para las tres líneas de investigación), y cómo se comparte con otras titulaciones que puedan necesitarlos, incluso teniendo en cuenta el reducido número de doctorandos del Programa de Doctorado.</p>	<p>Noviembre 2018: Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19.</p> <p>Al final del apartado 5.1 <i>Infraestructuras</i>, se detallará el procedimiento que han de seguir los doctorandos que desarrollan su investigación en el campus universitario para solicitar el uso de los espacios de la Facultad.</p> <p>De entre el conjunto de doctorandos del Programa que desarrollan su tesis de manera presencial en la Facultad de Ciencias de la Salud, se calculará qué % utiliza alguno de los espacios detallados en este apartado 5.1 de la Memoria.</p>	ABIERTO
	<p>Las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes no incluyen preguntas sobre recursos materiales.</p>	<p>Noviembre 2018: La <i>Encuesta de Satisfacción con el Periodo de Investigación de Doctorado</i>, que cumplimentan los doctorandos, incluye el ítem 9: "Tengo a mi disposición los recursos materiales necesarios para el buen desarrollo de mi tesis".</p>	CERRADO
	<p>No se señala la existencia de un servicio de orientación específico, por lo que se considera que éste se realiza por el tutor y la Comisión Académica. Se hace referencia en la web a un programa de orientación y atención psicológica común a la Universidad San Jorge.</p>	<p>Noviembre 2018: Efectivamente, la orientación de los doctorandos se realiza a través de los tutores, y la Comisión Académica de Doctorado hace el seguimiento.</p> <p>Además, los doctorandos tienen a su disposición el Servicio de Orientación y Atención Psicológica (SOAP): https://www.usj.es/alumnos/atencion-personalizada/servicio-de-orientacion-y-atencion-psicologica.</p>	CERRADO
	<p>Se recomienda desarrollar servicios de orientación académica, complementarios a los desarrollados por cada tutor o director de tesis, en el proceso de formación de los estudiantes como investigadores.</p> <p>Los servicios de orientación académica deben responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores, no sólo con el apoyo en los trámites administrativos o en el acceso a becas y otros beneficios, sino que debería ir más allá y lograr disminuir la tasa de abandono y conducir al estudiante, desde un principio, a encontrar su orientación profesional (motivo principal por lo que los doctorandos abandonan).</p>	<p>Noviembre 2018: Se refuerza el papel del tutor para realizar esta labor y se realizan actividades formativas de orientación sobre salidas profesionales tras el doctorado.</p> <p>Para el curso 2018-19 está programada la celebración de la actividad formativa "¿Qué hacer después de una tesis? Información para el periodo post-doc".</p> <p>Hasta la fecha, de las tres bajas definitivas que ha habido en total a lo largo de la vida del Programa en Ciencias de la Salud, sólo una ha sido por abandono voluntario de los estudios de doctorado. Los motivos de las otras dos bajas definitivas han sido por continuidad del doctorado en otra Universidad (asociada a contrato), y por motivos personales.</p>	CERRADO
	<p>En general, no se dispone de datos sobre resultados, porque son muy pocos los doctorandos que han finalizado sus estudios, y el número de tesis leídas es todavía muy pequeño para permitir un análisis detallado.</p> <p>En años posteriores debe mantenerse la serie histórica para poder analizar la evolución de los indicadores.</p>	<p>Noviembre 2018: En la Memoria Anual del Programa se mantienen los resultados de los últimos 6 cursos académicos, para poder realizar fácilmente la comparativa y evolución entre los diferentes cursos.</p>	CERRADO
	<p>Tampoco se presenta, en general, información sobre los resultados científicos asociados a las tesis leídas.</p>	<p>Noviembre 2018: La información se incluye en la Memoria Anual, en su apartado 6.2 <i>Tesis defendidas durante el curso académico</i>.</p>	CERRADO
	<p>Se deben analizar los indicadores relativos a la movilidad de los estudiantes y su impacto en los resultados.</p>	<p>Noviembre 2018: La información se incluye en la Memoria Anual, en su apartado 5.2 <i>Calidad del Programa de Movilidad</i>.</p>	CERRADO
	<p>En la Memoria tan sólo se suministra información del número de tesis doctorales defendidas y el de su producción científica.</p> <p>No se suministra información sobre la producción científica del resto de los doctorandos ni de su participación en otras actividades.</p>	<p>Noviembre 2018: Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19.</p> <p>Para ello, se implementarán los resultados científicos registrados que indiquen los doctorandos en su <i>Documento de Actividades del Doctorando</i> al final del curso correspondiente.</p>	ABIERTO

	<p>Se debe mejorar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción tanto de profesores como de doctorandos.</p>	<p>Noviembre 2018: Se marcarán acciones que permitan aumentar la tasa de respuesta de los doctorandos en la encuesta, recordándoles la importancia de disponer de resultados significativos para su posterior análisis y toma de acciones de mejora.</p> <p>En el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud ya se realizó una acción recordatoria al respecto a final de curso, ya que su fomento era uno de los planes de acción del curso 2017-18. La tasa de respuesta de los egresados aumentó un 5% en comparación con el curso anterior, no llegando aun así al resultado mínimo esperado.</p> <p>Se creará la encuesta para profesorado, para su aplicación a lo largo del curso 2018-19.</p>	<p>ABIERTO</p>
	<p>Se recomienda incluir información sobre el proceso de sugerencias, quejas y alegaciones en este apartado (7.1).</p>	<p>Noviembre 2018: La información sobre las incidencias recibidas se incluye en la Memoria Anual, en el apartado 3.2 <i>Quejas y reclamaciones</i>.</p> <p>El proceso de sugerencias, quejas, etc., aparece descrito en el apartado de Calidad de la página web de la Universidad: https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/participacion.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Debe incluirse el colectivo del PDI en los sistemas de recogida de información para poder caracterizar de manera adecuada las necesidades y puntos débiles del Programa de Doctorado.</p>	<p>Noviembre 2018: Se creará la encuesta de profesorado para su aplicación a lo largo del curso 2018-19.</p>	<p>ABIERTO</p>
	<p>Los IEC deben incluir la reflexión de los programas sobre la adecuación de sus indicadores académicos (tasa de abandono, duración de los estudios, tasa de éxito y tasa de rendimiento).</p>	<p>Noviembre 2018: La información y análisis sobre la tasa de abandono y duración media de los estudios se incluye en la Memoria Anual. Las tasas de éxito y de rendimiento no se pueden calcular al no existir una definición de las mismas.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Se recomienda incluir en las tablas de indicadores, en la medida de lo posible, los valores recogidos en la Memoria Verificada al objeto de facilitar la evaluación de la evolución de los indicadores en relación a las previsiones de la Memoria.</p>	<p>Noviembre 2018: Se incluirá la información en las tablas que lo permitan. La tabla que indica el % de doctores acreditados ya incluye el dato de la Memoria de Verificación.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados, según lo previsto en el procedimiento para la verificación de los Programas de Doctorado.</p>	<p>Noviembre 2018: La información se incluye en la Memoria Anual en el apartado 8.5 <i>Inserción laboral de los egresados</i>. Cuando exista un número mayor de egresados, se podrán utilizar las herramientas existentes a tal efecto para el seguimiento de los mismos.</p>	<p>CERRADO</p>

10. PROPUESTAS DE MEJORA

10.1. Mejoras implantadas durante el curso académico 2017-2018

- a) Se modificó la vía de comunicación hacia los solicitantes para la admisión al Programa de Doctorado. En lugar de hacerlo directamente la coordinación de la Comisión Académica (como se hacía hasta entonces), la Comisión facilitó la resolución oficial firmada (con la relación de solicitantes admitidos y no admitidos, incluyendo puntuación de la evaluación y causas de no admisión) a Secretaría General Académica, quien contactó con cada solicitante por correo electrónico notificando de manera oficial la resolución (además de hacerlo también por vía postal), y tramitó su publicación en la página web de la USJ correspondiente a este Programa de Doctorado.
- b) A la hora de asignar docentes para las actividades formativas propuestas por este Programa de Doctorado, se buscó preferentemente entre el claustro de profesores de los cuatro grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, de manera que hubiera adecuación de perfil desde la propia USJ. Excepto una actividad (GraphPad), por incompatibilidad de horarios, el resto pudo ser impartida por personal interno, consiguiendo que este proceso sea más viable, tanto a nivel económico como de recursos para la Universidad.
- c) El hecho de haber participado de forma voluntaria en el proyecto piloto de ACPUA en el curso 2017-18 implicó ampliar la información que hasta entonces se había facilitado en la última versión de la Memoria Anual del Programa de Doctorado (2016-17).
- d) Ofertar actividades formativas desde el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, algunas de contenido diferente o novedoso con respecto a cursos anteriores, para ampliar el conocimiento de los doctorandos dentro del marco científico-investigador.
- e) Aumentar la tasa de participación de los doctorandos en las encuestas de evaluación sobre el Periodo Investigador a final del curso (37,9% a 42,9%).
- f) Facilitar a los doctorandos actualización de la totalidad de los recursos bibliográficos con los que cuenta la Universidad.

10.2. Propuestas de mejora para el curso académico 2018-2019

- a) Ofertar actividades formativas de interés para doctorandos pertenecientes al Programa de Ciencias de la Salud, diferentes a las organizadas en cursos anteriores, que sean de utilidad para el desarrollo de las tesis doctorales y para la adherencia al marco científico-investigador.
- b) Adaptar los modelos de todos los formatos (FI) que se utilizan a lo largo del periodo investigador al idioma inglés, para facilitar la comprensión y cumplimentación en el caso de directores de tesis o miembros de tribunal evaluador de nacionalidad extranjera. Para ello, se necesitaría la colaboración de la Unidad de Internacional, para supervisar la documentación propuesta y que, de esta forma, la traducción tuviera carácter oficial.
- c) Publicar una normativa interna que afecte de manera específica al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y a los diferentes agentes involucrados en él (Comisión Académica de Doctorado, doctorandos, directores de tesis, tutores universitarios), salvaguardando la compatibilidad, adecuación y pertenencia al documento regulador *Procedimiento para la Gestión del Periodo Investigador de Programas de Doctorado* (PR-075), común a todos los Programas de la USJ.

11. REVISIÓN DE OBJETIVOS 2017-2018

OBJETIVO	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO OBJETIVO	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO		MEDIDAS A TOMAR (SI NO CUMPLE OBJETIVO)
				%	● ● ●	
OP-01: Ofertar tres actividades formativas desde el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para ampliar el conocimiento de los doctorandos dentro del marco científico-investigador.	<p>Una vez finalizado el curso, y haciendo una reflexión de los resultados registrados, considero que el establecimiento de dos indicadores diferentes para un objetivo propio (éste al menos) es excesivo y quizá (demasiado) ambicioso. Creo que tendría que haber tenido una perspectiva más realista, y que el indicador nº 2 no tendría por qué aplicarse para valorar la tasa de cumplimiento de este OP-01, ya que las personas encuestadas no tienen obligación de redactar comentarios, únicamente puntuar; es decir, se podría considerar que las actividades formativas han sido de provecho y, sin embargo, no llegar a reflejarlo en las observaciones. El interés hacia estas actividades, traducido en nº mínimo de asistentes, sí es una medida más objetiva.</p> <p>Atendiendo únicamente a este indicador 1, los resultados han sido los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al software GraphPad Prism® para la representación gráfica de resultados de investigación. Asistentes: 27. 2. Introducción a la Estadística. Asistentes: 14. 3. El programa SPSS®. Asistentes: 13. 4. Estadística básica con SPSS®. Asistentes: 15. 5. Pautas para la redacción de un artículo científico en Ciencias de la Salud. Asistentes: 20 aprox. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indicador: nº mínimo de asistentes a cada actividad. Resultado: 8/actividad. 2. Indicador: encuestas de evaluación. Resultado: opiniones favorables en los "Puntos fuertes" de las Observaciones. 	Sí (condicionado)	100%	●	<p>Atendiendo al indicador nº 1, el resultado previsto se ha cumplido muy satisfactoriamente. En cambio, el resultado previsto con respecto al indicador nº 2 no ha tenido lugar. Como he comentado en la columna <i>Análisis cumplimiento objetivo</i>, el hecho de esperar la publicación de determinados comentarios, que se realizan de forma subjetiva y anónima y no obligatoriamente, no puede ser un indicador fiable. Porque, atendiendo a la demanda de asistencia que ha habido para cada actividad, el interés de la comunidad universitaria de la USJ (doctorandos, directores de Tesis y PDI externos al Programa) ha sido elevado. Dicho esto, atendiendo únicamente al indicador nº 1 (de manera sesgada aunque motivada), considero que el objetivo de ampliar el conocimiento de los doctorandos dentro del marco científico-investigador se ha cumplido. Además, quisiera puntualizar dos aspectos más:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De las tres actividades formativas propuestas inicialmente desde este Programa, se han llevado a cabo finalmente 5. Y en todas ellas con satisfacción en cuanto al nº de asistentes. 2. E los "Puntos mejorables" de las encuestas sí se ha podido leer lo siguiente: "No hay formación de nivel. La estadística que se ha impartido es muy básica". "Faltan muchos servicios necesarios, como la asesoría metodológica y la estadística de nivel". "Hubiera sido útil recibir un poco más de formación en estos ámbitos: Estadística, Cómo redactar un artículo, Cómo escribir una carta al editor". "Seminarios de formación específica para doctorandos, en los que aborde con mayor profundidad y mayores recursos prácticos herramientas para elaborar un artículo científico". Considerando las actividades ofertadas (3 módulos de estadística), su contenido y cuerpo docente, bajo mi punto de vista estos comentarios son, al menos, sospechosos. <p>No obstante, para futuras ocasiones se tendrán en cuenta dos medidas a tomar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los objetivos propios, limitar el nº de indicadores a 1, objetivamente mensurable. 2. Proponer para el próximo curso actividades diferentes a las de éste, que motiven la asistencia del doctorando para su aprendizaje específico en el Programa.

<p>OP-02: Fomentar la participación de los doctorandos en las encuestas de evaluación sobre el Periodo Investigador a final del curso.</p>	<p>De 34 doctorandos que han completado el curso 2017-18, han contestado la encuesta de satisfacción 15 (44,12%). No se ha alcanzado el 50% de participación (hubieran sido necesarias 2 personas más). En comparación con el curso 2016-17, el nº de doctorandos que completaron ese curso fueron 28, y contestaron 11 (39,29%). El porcentaje de tasa de participación ha aumentado en torno a un 5% con respecto al curso anterior, pero aun así es un volumen insuficiente como para considerarlo significativo de lo que piensan en general los doctorandos del Programa.</p>	<p>Indicador: tasa de respuesta en la encuesta. Resultado: 50% como mínimo.</p>	<p>No</p>	<p>88%</p>	<p>•</p>	<p>Desde la PDU del Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud, se recordó que desde UTC se habían enviado las contraseñas para responder las encuestas de evaluación, y se insistió en la importancia que éstas representan para conocer la realidad del Programa por parte de los doctorandos y así poder actuar en consecuencia en cursos posteriores, en vistas de una mejora para todos. Para saber el periodo en el que estas encuestas se encontraban abiertas, se mantuvo comunicación fluida con Unidad Técnica de Calidad, para dar aviso con suficientes días de antelación antes de su cierre. Como medida a tomar, además de seguir insistiendo a través de la PDU, se considera escribir mensajes individuales a todos los doctorandos a sus cuentas de correo, tanto las de la USJ como las personales, para asegurar de que todos estén informados. Consta que varios doctorandos apenas acceden a sus cuentas de correo electrónico USJ, por lo que desconocen lo que se informa a través de la PDU.</p>
<p>OP-03: Realizar una encuesta interna dentro del Programa de Doctorado acerca de necesidades de recursos informáticos (software, aplicaciones, programas) para los doctorandos.</p>	<p>En el ítem "Disposición de recursos informáticos necesarios para el buen desarrollo de la Tesis", la valoración en la encuesta aumentó 0,1 puntos; mientras que en el ítem "Disposición de recursos materiales necesarios para el buen desarrollo de la Tesis", la valoración en la encuesta aumentó 1,6 puntos. Por tanto, este OP se ha cumplido a la mitad.</p>	<p>Indicador: encuestas de evaluación. Resultado: aumentar 0,5 puntos la valoración de cada uno de los dos ítems mencionados en la columna anterior, con respecto a los resultados del curso 2016-17.</p>	<p>No</p>	<p>50%</p>	<p>•</p>	<p>Se realizó una entrevista oral en persona a varios doctorandos presentes en la Facultad (que serían los potenciales usuarios de cara a utilizar los recursos informáticos que se pudieran adquirir en un futuro dentro de las instalaciones de la Universidad), durante los días finales de abril – principios de mayo. Exceptuando peticiones individualizadas, sí que se ha apreciado que, comúnmente entre varios de ellos, se requieren lo siguiente: acceso a la Web Of Science (similar al que dispone Universidad de Zaragoza, me han expresado), y los softwares GraphPad, EndNote y SPSS. Medida a tomar: en las próximas reuniones de la Comisión Académica de Doctorado, se valorará la posibilidad de asignar una partida del presupuesto anual del Doctorado a la adquisición de estos programas, de cara a mejorar así el nivel de satisfacción de los doctorandos en este aspecto.</p>
<p>OP-04: Hacer visible a los doctorandos la existencia de los recursos bibliográficos actuales en la USJ.</p>	<p>Se logró ejecutar en tiempo y forma las acciones a realizar propuestas. El 14 de marzo de 2018 se publicó vía PDU: 1) el estado actual de los recursos bibliográficos de la USJ; 2) el enlace web al Servicio de Biblioteca (indicando cómo acceder a bases de datos, revistas electrónicas y libros electrónicos); 3) versión actualizada del archivo informativo acerca de recursos electrónicos del Servicio de Biblioteca para la Facultad de Ciencias de la Salud. La valoración en la encuesta aumentó 0,7 puntos.</p>	<p>Indicador: encuestas de evaluación. Resultado: aumentar 0,6 puntos la valoración del ítem "Disposición de recursos bibliográficos adecuados para apoyar la investigación doctoral", con respecto a los resultados del curso 2016-17.</p>	<p>Sí</p>	<p>100%</p>	<p>•</p>	

12. PLAN DE ACCIÓN 2018-2019

OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL	ACCIONES A REALIZAR (Plazo, responsable y recursos)	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO
Ofertar actividades formativas de interés para doctorandos pertenecientes al Programa de Ciencias de la Salud, diferentes a las organizadas en cursos anteriores, que sean de utilidad para el desarrollo de las tesis doctorales y para la adherencia al marco científico-investigador.	Para cada curso académico, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud organiza 3-5 actividades formativas, adecuadas al perfil de sus doctorandos. Para el curso 2018-19 se pretende proponer 4-5 formaciones, cuyo contenido sea diferente y complementario al visto en años anteriores.	<p>1. Plazo: de diciembre de 2018 a mayo de 2019.</p> <p>2. Responsables: coordinador del Programa de Doctorado; Unidad de Formación y Desarrollo.</p> <p>3. Recursos: aulas con proyector disponibles, en las fechas indicadas por los profesionales asignados para impartir las formaciones.</p>	<p>1. Indicador: Celebración de, al menos, tres de las actividades propuestas, por cumplir el criterio de alcanzar el nº mínimo de asistentes en cada una (lo que demostraría interés por la formación).</p> <p>2. Resultado previsto: Observaciones al respecto por parte de los doctorandos en las encuestas de satisfacción.</p>
Adaptar los modelos de todos los formatos (FI) que se utilizan a lo largo del periodo investigador al idioma inglés, para facilitar la comprensión y cumplimentación en el caso de directores de tesis o miembros de tribunal evaluador de nacionalidad extranjera. Para ello, se necesitaría la colaboración de la Unidad de Internacional, para supervisar la documentación propuesta y que, de esta forma, la traducción tuviera carácter oficial.	Todos los FI actuales correspondientes a los Doctorados se encuentran únicamente en castellano. Su traducción al inglés, con el VºBº de la Unidad de Internacional, facilitaría los trámites para la solicitud de la Mención Internacional (directores de tesis extranjeros, informes de valoración externa, autorizaciones para estancias internacionales, documentos para miembros extranjeros de tribunal evaluador).	<p>1. Plazo: 2º cuatrimestre curso 2018-19.</p> <p>2. Responsable: coordinador del Programa, con el VºBº del Vicerrector de Investigación, Postgrado y Empresa, y la Unidad de Internacional.</p> <p>3. Recursos: No procede.</p>	<p>1. Indicador: Publicación de los FI traducidos en la PDU del Programa de Doctorado antes de finalización del curso.</p> <p>2. Resultado previsto: Facilitación de los trámites de documentación para solicitud de Doctorado con Mención Internacional.</p>
Publicar una normativa interna que afecte de manera específica al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y a los diferentes agentes involucrados en él (Comisión Académica de Doctorado, doctorandos, directores de tesis, tutores universitarios), salvaguardando la compatibilidad, adecuación y pertenencia al documento regulador <i>Procedimiento para la Gestión del Periodo Investigador de Programas de Doctorado</i> (PR-075), común a todos los Programas de la USJ.	Los documentos reguladores del Doctorado, comunes a todos los Programas de la USJ, son los siguientes: 1. Generales: - Procedimiento para la Gestión del Periodo Investigador de Programas de Doctorado (PR-075). - <i>Guía de Buenas Prácticas del Doctorando.</i> 2. Específicos, en función de situación: - <i>Normativa Interna para el Acceso y Admisión a Programas de Máster Universitario y Doctorado</i> (NI-002). - <i>Procedimiento de Admisión a Programas de Doctorado</i> (PR-038). - <i>Instrucción Técnica para la Matrícula de Alumnos en el Periodo Investigador de Programas de Doctorado</i> (IT-061). - <i>Normativa Interna de Permanencia en Estudios de Doctorado</i> (NI-027). - <i>Instrucción Técnica para la Publicación de Tesis Doctorales</i> (IT-151). - <i>Política de la Universidad San Jorge sobre el Repositorio Institucional</i> (NI-031). - <i>Instrucción Técnica para la Inclusión de Tesis Doctorales en el Repositorio</i> (IT-132).	<p>1. Plazo: 2º cuatrimestre curso 2018-19.</p> <p>2. Responsable: coordinador del Programa; Vicerrector de Investigación, Postgrado y Empresa.</p> <p>3. Recursos: No procede.</p>	<p>1. Indicador: Publicación de una normativa específica (PR o NI) para el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, a través de la PDU y antes de finalización del curso.</p> <p>2. Resultado previsto: Concreción del contenido reflejado en el PR-075 en el contexto de este Programa de Doctorado. Contemplación de todas las casuísticas que pueden darse desde que un doctorando comienza su Tesis hasta que la defiende, de forma que estén plenamente reguladas y estén estipuladas de forma homogénea y común para todos los doctorandos, directores de tesis y tutores universitarios.</p>

ANEXO 1: CUADRO DE INDICADORES

	CÓDIGO	INDICADOR	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
1	IN-006	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20+10%	10+10%	10+10%	-	-	-
2	IN-031	Ratio de plazas demandadas / ofertadas	1,68	1,55	1,82	-	-	-
3	IN-032	Número de estudiantes de nuevo ingreso	22	11	11	-	-	-
4	IN-040	Número de estudiantes matriculados	21	29	35	-	-	-
5	-	% de estudiantes extranjeros matriculados	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-
6	-	% de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	27,3%	27,6%	-	-	-	-
7	-	% de estudiantes matriculados a tiempo parcial	9,1%	13,8%	48,6%	-	-	-
8	-	% de estudiantes con beca o contrato predoctoral	22,7%	24,1%	11,4%	-	-	-
9	-	% de estudiantes que han requerido complementos formativos	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-
10	-	Número de directores de tesis defendidas	1	4	3	-	-	-
11	-	% de directores de tesis defendidas con sexenio vivo	0,0%	50,0%	66,6%	-	-	-
12	-	% de profesores con sexenios o indicadores equivalentes de calidad con respecto al total del claustro del Programa	96,3%	89,1%	85,4%	-	-	-
13	IN-114	% PDI acreditados / PDI	81,3%	72,7%	65,4%	-	-	-
14	IN-011	% de alumnos en programa de movilidad (outgoing)	13,6%	6,9%	2,9%	-	-	-
15	IN-078	Satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad	-	9,6	-	-	-	-
16	IN-047	Número de egresados	1	2	3	-	-	-
17	IN-074	Duración media en los estudios (años)	1	1	2,5	-	-	-
18	IN-071	Tasa de abandono	0,0%	3,4%	2,9%	-	-	-
19	IN-085	Satisfacción de los egresados	-	-	-	-	-	-
20	IN-086	Satisfacción del profesorado con el programa	-	-	-	-	-	-
21	-	Tasa de empleo	100%	100%	100%	-	-	-

ANEXO 2: Comisión de Calidad de Doctorado en Ciencias de la Salud

Fecha y hora de reunión: 13 de febrero de 2019, 11:00.

Lugar: Sala de Juntas, Edificio de Rectorado, Universidad San Jorge.

Convocados, en orden a lo estipulado en el *Procedimiento de Evaluación y Mejora de la Investigación (PEM9)*:

- Coordinador Adjunto del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.
- Vicedecana de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Representante de los tutores universitarios de tesis.
- Representante de entidades colaboradoras (Instituto de Investigación Sanitaria Aragón), además de ser la directora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.
- Representante de alumnos (doctorandos).
- Representante de los doctores egresados del Programa.
- Representante de Secretaría General Académica.
- Representante de Unidad Técnica de Calidad.

Principales conclusiones:

Los puntos que se muestran a continuación son resultado de las observaciones hechas durante la reunión de la Comisión de Calidad de Doctorado en Ciencias de la Salud, y tras reunión posterior con Luis Carlos Correas Usón (Vicerrector de Investigación, Postgrado y Empresa) para consultar alguna de las cuestiones planteadas en dicha reunión y resolverlas en la medida de lo posible:

1. Solicitar las siguientes acciones al Departamento de Sistemas de Información:
 - ✓ Eliminar las PDU personales de cada doctorando que haya finalizado su participación en el Programa (egresados, bajas definitivas), así como su acceso a la PDU general del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud. En este contexto, siguen estando activas las siguientes cuentas en las PDU, tanto en la común del Programa como en la individual de doctorando.
 - ✓ Modificar la PDU oficial del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, de cara a hacerla más accesible y sencilla de utilizar, de manera que también se pueda unificar en esta PDU las entregas en una misma tarea de los informes de seguimiento (*Documento de Actividades y Plan de Investigación*) de todos los doctorandos.
 - ✓ Consultar presupuesto para la adquisición de una cantidad (limitada) de licencias de paquetes de software, de interés común y general a todos los doctorandos de los diferentes Programas y áreas de conocimiento o líneas de investigación: SPSS y GraphPad Prism.
2. Solicitar a Unidad Técnica de Calidad relación de los PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud que tienen sexenios de investigación, para registro en la siguiente Memoria Anual del Programa de Doctorado.
3. En el caso de que un doctorando comunique que quiere realizar una estancia de investigación:

- ✓ se le instará a que de manera previa a su marcha deberá solicitar la *Autorización de Estancia para Mención Internacional (FI-365)*. En caso contrario, no podrá solicitar con posterioridad la mención internacional cuando defienda la Tesis.
 - ✓ si la Universidad elegida no está considerada en el programa de movilidad ni se encuentra en el listado de universidades con convenio de colaboración, serán los directores de Tesis quienes de forma autónoma intenten conseguir VºBº por parte de la Universidad de destino, y lo adjunten al modelo citado anteriormente (FI-365) para autorización de la Comisión Académica de Doctorado.
4. Convocar para el curso 2018-19 una reunión con doctorandos (presenciales en USJ) y tutores universitarios para explicar de forma sintetizada la última versión del PR-075, y actualizar el uso de la PDU del Programa y la información contenida en ella (entre otros, los documentos a consultar en cada fase del periodo investigador).
 5. Fomentar la celebración de una actividad de carácter grupal en la cual se pongan en común los diferentes proyectos de tesis que se estén llevando actualmente en la Facultad. Desde Vicerrectorado de Investigación y Decanato de Facultad de Ciencias de la Salud, se ha planteado la posibilidad de utilizar el formato de elevator pitch, pudiendo organizar así una jornada con un enfoque más funcional, divulgativo y atractivo.
 6. Dentro de la propuesta desde el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de traducir a inglés los diferentes modelos a cumplimentar (FI) por personas extranjeras (directores de tesis o miembros de tribunal evaluador), para el caso de los segundos hay que solicitar a Secretaría de Doctorado (SGA) que facilite a Luis Carlos Correas (Vicerrector de Investigación) el modelo de carta que se envía a cada miembro de tribunal autorizado y en el que se le comunica oficialmente la pertenencia a tribunal evaluador. Este modelo de carta es exclusivo de SGA, y no se trata de un FI (por lo que no está disponible en la Intranet para el resto del personal de la Universidad).
 7. En las encuestas de satisfacción a doctorandos, correspondientes al curso académico 2017-18, se observó alguna queja en cuanto a la asesoría metodológica y falta de seguimiento por parte del Programa, cuando éstas son funciones que corresponden a los directores de las tesis. En caso de repetirse esta observación en las encuestas del curso 2018-19, se transmitirá a los directores a través de una reunión conjunta la importancia que tiene su apoyo y supervisión en los doctorandos, además de trasladarles los resultados reflejados en dichas encuestas.
 8. Acciones a implementar en base a peticiones por parte de los doctorandos presenciales en USJ:
 - a) Instalación de un teléfono fijo en la Sala de Doctorandos, con extensión propia, para poder comunicarse directamente con diversos estamentos: coordinación del Programa, Oficina Técnica de Facultad, Decanato de Facultad, directores de tesis y/o tutores universitarios, personal técnico de laboratorios, conserjerías, Secretaría de Doctorado, Unidad de Movilidad Internacional,

Asesoría Jurídica, Dirección y Desarrollo de Personas, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, etc.

- b) Para valorar la solicitud de un acceso mayor que el actual a revistas científicas, con las que la USJ tiene suscripción, se estudiará convocar una reunión conjunta entre la coordinación del Programa de Doctorado, Vicerrectorado de Investigación, Servicio de Biblioteca y doctorandos, para analizar las revistas que puedan resultar de interés general para los doctorandos y evaluar la viabilidad de la suscripción a éstas.
- c) Se considera la Sala de Doctorandos un espacio de trabajo, orientado no sólo a alumnos de Programas de Doctorado (en Ciencias de la Salud o en Medio Ambiente), sino también a investigadores de la USJ que no pertenezcan a ninguno de los claustros de profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, como es el caso de becarios predoctorales (FPI, FPU, PIF de la USJ) o colaboradores/contratados en proyectos realizados por grupos de investigación de la Universidad.

Por sus características, esta Sala de Doctorandos pertenece a la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que la autoridad directa sobre la misma corresponde a la Decana de la Facultad (Berta Sáez Gutiérrez).

De cara a facilitar su funcionamiento e informar de las incidencias que puedan ocurrir en ese espacio para mantener el orden y la convivencia entre todos los doctorandos, se ha decidido crear una figura de "Delegado" de la Sala, quien será responsable de interactuar (según corresponda) con: Oficina Técnica de Facultad y, en última instancia, la Decana de Facultad, y los coordinadores de Programas de Doctorado (si procede). La asignación de Delegado obedecerá al cumplimiento de los siguientes criterios de manera integral: antigüedad en el Programa de Doctorado, dedicación semanal a trabajo en la Sala, y responsabilidad y compromiso manifestados durante su periodo investigador.

- d) Ante el comentario de la representante de los doctorandos de que las becas de iniciación a investigación son de duración escasa para la realización de una tesis, desde la Universidad se consideró en su momento más favorable que hubiera más becas aunque de duración más corta, en previsión de que se pudieran enlazar con contratos predoctorales de convocatorias públicas, internas, financiación de proyectos, cátedras.... En revisiones próximas del Plan de Fomento de la Investigación se considerará la posibilidad de ampliar la duración frente a ampliar el número máximo de becas para Personal Investigador en Formación (PIF) y de igual manera, para los contratos predoctorales para doctorandos que hayan disfrutado con anterioridad de una beca PIF.
- e) Los doctorandos han preguntado si desde el Programa de Doctorado se prevé la asignación de una dotación económica (y unos criterios en cuanto a posibles beneficiarios) para la adquisición de material de investigación que actualmente no está presente en la Universidad, y que sería susceptible de uso en la fase experimental de diversos proyectos de tesis. Éste es un procedimiento que no depende del Programa de Doctorado como tal; se trata de una gestión a realizar por los directores de tesis (o tutores universitarios, según proceda), pertenecientes a

alguno de los grupos de investigación de la USJ, a través de un modelo de solicitud de compra de material a los responsables de los laboratorios o espacios de valoración.

Tras la presentación de la Memoria Anual del Programa por parte de la dirección de la titulación, y la deliberación de los representantes de los diversos grupos de interés, quedó aprobada la Memoria Anual del Doctorado en Ciencias de la Salud, correspondiente al curso académico 2017-2018.